

Fecha: 07-05-2026

Medio: La Estrella de Iquique

Supl.: La Estrella de Iquique

Tipo: Noticia general

Título: Abren sumario a funcionario de Hospicio por asesorías externas en jornada laboral

Pág.: 6

Cm2: 424,1

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

9.500

28.500

■ No Definida

Abren sumario a funcionario de Hospicio por asesorías externas en jornada laboral

Contraloría detectó que funcionario municipal de Alto Hospicio percibió más de \$43 millones por servicios en Pozo Almonte.

Daniela Ortega Novoa
daniela.ortega@estrellaiquique.cl

La Contraloría Regional de Tarapacá instruyó la apertura de un sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades de un funcionario identificado con las iniciales E.M.E., perteneciente a la Secretaría Municipal de Alto Hospicio (Maho). La decisión se adoptó tras detectar que el profesional habría utilizado su jornada laboral para realizar asesorías externas en la Municipalidad de Pozo Almonte y, además, litigar en causas particulares ante la justicia.

De acuerdo con el informe del organismo fiscalizador, el funcionario —quien cumplía una jornada de 44 horas semanales en Alto Hospicio— prestó simultáneamente servicios como asesor externo para la Municipalidad de Pozo Almonte, bajo la modalidad de trato directo. Entre julio de 2023 y octubre de 2025, percibió un total de \$43.859.039 por dichas asesorías.

El ente contralor constató que, al menos, una reunión presencial en Pozo Almonte —realizada el 29 de julio de 2025— se efectuó en horario laboral, pese a que en el registro de asistencia de Alto Hospicio figuraba cumpliendo su jornada habitual entre las 8:32 y las 18:00 horas.

Asimismo, entre los hallazgos se advierte un eventual incumplimiento del reposo indicado en licencias médicas. En efecto, entre el 8 de enero y el 6 de febrero de 2025 —período en que se encontraba con licencia— el funcionario asistió a reuniones presenciales los días 9 y 30 de enero, así como el 3 de febrero, en dependencias de la Municipalidad de Pozo Almonte.

La investigación también incluyó un cruce de información con la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, lo que permitió establecer que el funcionario actuó como abogado en al menos dos causas tramitadas ante el Primer Juzgado de Letras de



LA CONTRALORÍA REGIONAL INICIARÁ DIRECTAMENTE EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.

\$43 millones habría ganado el funcionario municipal por asesorías externas a otro municipio

Iquique. Dichas actuaciones coincidirían con horarios en los que debía cumplir funciones en la Municipalidad de Alto Hospicio. En este contexto, la

Contraloría Regional determinó instruir directamente el procedimiento disciplinario por el eventual uso indebido de la jornada laboral y el ejercicio de actividades particulares incompatibles con sus funciones.

REACCIONES

La situación fue expuesta por el concejal Tomás Soto (PPD) durante puntos varios del Concejo Municipal, instancia en la que de-

talló una serie de presuntas irregularidades ocurridas mientras el implicado se desempeñaba en la Secretaría Municipal, previo a su ascenso como director de Servicios Traspasados.

"Lo que nos deja tranquilos es que el sumario lo realizará la Contraloría Regional. Eso entrega garantías de que el proceso se llevará a cabo con objetividad", señaló Soto.

Respecto de la gravedad de los antecedentes, el

edil agregó: "Preocupa aún más que hoy un director enfrente estas consecuencias por hechos ocurridos cuando era funcionario municipal".

Soto solicitó al municipio la elaboración de un plan de implementación que considere cinco ejes: control efectivo, criterios de justificación, fiscalización de licencias médicas, sistemas de reporte y mecanismos de prevención de reiteración.

Por su parte, el concejal Gabriel Orellana (Republicanos) manifestó que "lo informado por Contraloría nos deja preocupados. Como Concejo hemos solicitado a la Municipalidad que adopte las medidas pertinentes y nos remita antecedentes sobre el sumario administrativo. Estaremos atentos a las acciones que se adopten".

Desde la Municipalidad de Alto Hospicio ratificaron que el sumario será llevado adelante por el órgano contralor. "Como municipio entregaremos toda la información requerida. Será el resultado de dicho proceso el que determine la eventual existencia de faltas y las correspondientes sanciones", afirmaron.